



DECRETO

RECTIFICACIÓN DE ERRORES. PROCESO DE SELECCIÓN PARA PARA LA PROVISIÓN, ACCESO LIBRE DE TRES PLAZAS CON LA CATEGORÍA DE PEÓN/A - PERSONAL DE SERVICIOS, DEL AYUNTAMIENTO DE PALAZUELOS DE ERESMA (SEGOVIA) MEDIANTE CONCURSO OPOSICIÓN, Y LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO. LISTADO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS. EXP.- 1298/2022 Detectado error material en el Decreto 198/2023, de fecha 22 de agosto de 2023, en el cual se han omitido de la lista los candidatos más adelante indicados

HE RESUELTO:

Primero. Corregir la relación provisional de admitidos y de excluidos al citado proceso selectivo, con indicación de las causas de exclusión, incluyendo en las mismas los que figuran a continuación.

Estas listas se expondrán al público en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://palazuelosdeeresma.sedelectronica.es> y en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión.

ADMITIDOS

Nº ORDEN	INTERESADO	DNI
22	MATEOS RODAO, SILVIA	***4162**
23	MUÑOZ ÁLVAREZ, JUAN CARLOS	***6538**
24	PESO (DEL) BOEHM TOMAS	***2584**

EXCLUIDOS PROVISIONALMENTE

Nº ORDEN	INTERESADO	DNI	CAUSA EXCLUSIÓN
19	OCHMAN, MARCIN	***2584**	Falta firma Anexo II

Segundo. Los aspirantes dispondrán de un **plazo de diez días hábiles**, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución de





Ayuntamiento

Palazuelos de Eresma

Exp. 1298/2023

la forma indicada en el punto anterior, para presentar alegaciones o subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o en su caso, su no inclusión expresa, sin perjuicio de los recursos administrativos que procedan contra la resolución por la que se apruebe la relación definitiva de admitidos y excluidos.

Tercero. La falta de subsanación en tiempo y forma dará lugar a la exclusión definitiva del aspirante.

Cuarto. La inclusión de aspirantes en la relación de admitidos no supone en ningún caso el reconocimiento por parte de este Ayuntamiento de que los mismos reúnen los requisitos generales y particulares exigidos en la orden de convocatoria. La acreditación y verificación de éstos tendrá lugar únicamente para los aspirantes que superen el proceso selectivo, en la forma y momento procedimental establecidos en la base décima de la convocatoria.

Quinto.. Las alegaciones y subsanaciones presentadas a las listas provisionales de admitidos y excluidos se resolverán por Decreto de Alcaldía que apruebe la relación definitiva de admitidos y excluidos e indique lugar, día y hora para la realización del ejercicio de la fase de oposición. Dicha Resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia.

En Palazuelos de Eresma, a la fecha que consta al margen

Fdo. Jesús Nieto Martín

EL ALCALDE

